



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0051943/2018

Córdoba, 23 OCT 2018

VISTO:

Lo solicitado por el Prof. Dr. Raúl Taccone, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto de los gastos por el alquiler de cilindros, utilizados en los cromatógrafos gaseosos para el desarrollo de las Actividades Prácticas de diversas asignaturas, correspondiente a los meses de junio y julio del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/18;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0158-00011000, emitida por el proveedor **Grupo Linde Gas Argentina S.A. CUIT 30-50139538-9** por la suma total de \$1.321,32 (Pesos Un Mil Trescientos Veintiuno con 32/100), referidas a los gastos mencionados ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos recaudados por el uso del Equipo de Cromatografía Gaseosa.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nro.:
SB/ab

2087

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC